

COMPAÑÍA TIRSACCOMUNICACIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018

1. Operaciones

La Compañía **TIRSACCOMUNICACIONES S.A.**, RUC: 0591735837001, inicia con su actividad el 15 de mayo del 2016 con expediente número 707660, con domicilio en la provincia Cotopaxi cantón Latacunga.

2. Políticas Contables Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que actualmente están vigentes para las Compañías de este país, las cuales requieren de la buena Administración de la Compañía, el buen registro de los movimientos económicos de en sus activos, pasivos, patrimonio ingresos y egresos.

3. CONTABILIDAD

3.1.-Caja Bancos

Caja y bancos mantiene un valor de 17069.97 mismos que es el dinero que consta en Bancos de las aportaciones de los accionistas para la constitución de la compañía.

3.2.-Credito tributario

Consta el valor del retenciones renta de algunas retenciones realizadas por los clientes que en el año 2018 un valor de 670.83.

3.3 Cuentas por cobrar

Consta el valor por cobrar a los clientes del mes de diciembre 2018 por un valor de 14204.27.

3.4 Propiedad planta y equipo

Se adquirió una computadora y escritorios para la compañía a fin de año los mismos que aún no se encuentran depreciados.

1.2.07	Muebles de Oficina				1.173,21
1.2.09	Equipo de Computo				1.989,00

3.4 Patrimonio

En la cuenta reposa el valor de integración de capital pagado por los accionistas para la integración del capital más las utilidades del año 2018 total \$29270.52.

4. Obligaciones Tributarias

4.1. La Compañía está sujeta a las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias Municipales de del Servicio de Rentas Interna a la vez en la entidad de regulación como la Superintendencia de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas y demás inquietudes.

Latacunga 31 de diciembre 2018



Lcda.C.P.A.Maribel Chasiloa Álvarez

CONTADORA C.P.A.

RUC: 0502336266001